



Los 25.000 millones en ayudas, a examen por primera vez

La AReF fiscalizará todas las subvenciones PÁGINA 25



► 5 Junio, 2017

Las ayudas públicas, bajo lupa

● La Autoridad Fiscal investigará la «eficiencia» de las subvenciones de 25.000 millones que reparten cada año Gobierno, Comunidades y Ayuntamientos ● El objetivo es «eliminar duplicidades» y contener el dinero público

CARLOS SEGOVIA MADRID
 El Estado evaluará, por primera vez, si merece la pena la montaña de subvenciones que reparte cada año. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) investigará «la eficiencia» de cerca de 25.000 millones de euros concedidos cada año a todos los sectores en un ejercicio de control de gasto sin precedentes. El secretario de Estado de Presupuestos, Alberto Nadal, y el presidente de la AIReF, José Luis Escrivá, han acordado empezar el examen con esta magnitud de subvenciones, según aseguran a EL MUNDO fuentes de Hacienda. Se da por seguro que detectará duplicidades y ayudas públicas insólitas o estériles para los teóricos fines que persigue.

El Consejo de Ministros formalizó el pasado viernes el encargo a la AIReF con mandato de poner bajo la lupa tanto las subvenciones concedidas por la Administración central, como las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Los fondos para la formación, las ayudas al transporte público, las subvenciones al gasóleo de determinados colectivos, el apoyo a la agricultura o los estímulos públicos para investigación y desarrollo son algunos de los ejemplos que deberán ser revisados. Se estima que la Administración central y la Seguridad Social otorgan cada año subvenciones por valor de 15.000 millones, las CCAA, cerca de 7.000 millones y, las corporaciones locales, más de 2.000.

El Gobierno pretende cumplir así una reiterada solicitud de la Comisión Europea, que considera esencial el examen en la lucha contra el déficit público. De hecho, su primera recomendación en su informe sobre España del pasado 22 de mayo incluyó la puesta en marcha de este análisis, «porque puede ayudar a cumplir necesidades de gasto con un uso más eficiente de los recursos».

Aunque la AIReF, organismo adscrito al Ministerio de Hacienda debe empezar este *spending review* por las citadas subvenciones, equivalentes al 2,5% del PIB, el objetivo final es una «revisión integral del gasto público», según Moncloa.

Responde también a uno de los acuerdos de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos pero al tratarse sobre todo del cumplimiento de una obligación internacional, el Gobierno se ha visto obligado a encargar el ejercicio al organismo público de más reciente creación, la AIReF, al ser el más creíble para la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional. El Tribunal de Cuentas o la Intervención General del Estado han quedado relegados. También queda fuera la llamada Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de

los Servicios (Aeval) creada en 2006 por el Gobierno de Zapatero y que no ha logrado credibilidad ante los organismos internacionales en sus ya 11 años de historia.

Las autoridades fiscales independientes van ganando peso en los países occidentales y un ejemplo es la Oficina Presupuestaria del Congreso de EEUU que ha sido esencial para frustrar los planes del nuevo presidente, Donald Trump, sobre el llamado *Obamacare*. El informe de este departamento advirtiendo que la modificación del programa supondría dejar sin seguro médico a 20 millones de estadounidenses fue decisivo. Sin embargo, abundan más los ejemplos en dirección contraria, la de recomendar a los gobiernos que eliminen subvenciones y gasto en general por estéril. La misma oficina de EEUU ha redactado un informe de 316 páginas con propuestas para recortar el gasto tras auditarlo.

En Holanda, por ejemplo, es usual que la autoridad fiscal evalúe antes de las elecciones el interés y verdadero coste los programas electorales

Meses. Es el periodo máximo en el que la AIReF debe presentar sus conclusiones.

18

de los partidos en liza.

El Gobierno español no quiere por ahora ir tan lejos. Según su comunicado, «la revisión del gasto en subvenciones se ha identificado como la primera área de trabajo sobre la cual se hará una revisión en profundidad, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto».

Según el plan de trabajo acordado, Escrivá y su equipo prepararán, en el plazo de dos meses, «un plan de acción que incorporará los aspectos metodológicos y las previsiones del citado proceso de revisión, e incluirá una propuesta inicial con el detalle de las líneas de subvenciones a analizar, las entidades públicas afectadas, los periodos temporales a los que se refiera el análisis, y la información necesaria para la realización de estos análisis, así como el presupuesto y calendario de desarrollo».

Sus primeras conclusiones deberán ser presentadas antes del final de 2018, según el acuerdo del Consejo de Ministros. El Ministerio de Hacienda se asegura ejercer como enlace entre la AIReF y la Administración y se ha comprometido a financiar los gastos que va a tener que realizar la agencia estatal para poder cumplir el encargo.



El presidente de la AIReF, José Luis Escrivá. JAVIER BARBANCHO

COMPETENCIA SÓLO HA RECAUDADO UN 3% DE LAS SANCIONES QUE HA IMPUESTO

272 sanciones. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha impuesto desde su creación 272 multas por 914,66 millones, aunque ha recaudado el 3%: 29,81 millones.

Sector energético. El sector con más multas es el energético, con 86, seguido por las referidas a la competencia, con 77. El sector de las telecomunicaciones tuvo 56 y el audiovisual, 53.

Fusión de seis organismos. Nació en 2013 de la fusión entre la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), Comisión Nacional de Energía (CNE), Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), Comisión Nacional del Sector Postal, Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA) y Comité de Regulación Ferroviaria.

La Defensora del Pueblo pide a Empleo gastar más en formación

ISABEL MUNERA MADRID
 Varapalo para el Gobierno. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, da la razón a los agentes sociales sobre el destino que se le debe dar a los fondos de la cuota de formación profesional.

La Defensora del Pueblo hace dos recomendaciones al Servicio Público de Empleo Estatal. En la primera exige al Gobierno que gaste en formación todo el dinero que se recauda para este fin. De este modo, se pone de lado de patronal y sindicatos que siempre han defendido el carácter finalista de estos fondos.

En segundo lugar, le pide que «articule las medidas necesarias para la incorporación de los remanentes de crédito provenientes de la cuota de formación profesional a los Presupuestos», de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley de 9 de septiembre de 2015, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. En definitiva, que los fondos que no usen un año se reanalicen el siguiente y se sumen así al presupuesto destinado a la formación.

DOS POSTURAS

El enfrentamiento entre los agentes sociales y el Gobierno sobre este asunto viene de lejos. A finales del año pasado, la Defensora del Pueblo preguntó al departamento que dirige Fátima Báñez, a petición de la patronal catalana Cecot, que le aclarara qué destino habían tenido los fondos procedentes de la cuota de formación profesional. En su respuesta, Empleo venía a reconocer que parte de lo recaudado no se había gastado en formación para los trabajadores y lo justificaba argumentando que la ley presupuestaria le permitía hacerlo hasta 2015, cuando se aprobó la ley que regula el actual sistema de formación para el empleo.

Unos argumentos que no comparten los agentes sociales que defienden, basándose en sentencias del Constitucional y en informes del Tribunal de Cuentas, que los fondos de formación profesional tienen que ser usados para ese fin y no de forma discrecional por el Gobierno.